

CIÊNCIAS SOCIALMENTE APLICÁVEIS:

INTEGRANDO SABERES E
ABRINDO CAMINHOS

DAVID GARCÍA MARTUL
(Organizador)

VOL I



EDITORA
ARTEMIS

2021

CIÊNCIAS SOCIALMENTE APLICÁVEIS:

INTEGRANDO SABERES E
ABRINDO CAMINHOS

DAVID GARCÍA MARTUL
(Organizador)

VOL I



EDITORA
ARTEMIS

2021



O conteúdo deste livro está licenciado sob uma Licença de Atribuição Creative Commons Atribuição- Não-Comercial NãoDerivativos 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0). Direitos para esta edição cedidos à Editora Artemis pelos autores. Permitido o download da obra e o compartilhamento, desde que sejam atribuídos créditos aos autores, e sem a possibilidade de alterá-la de nenhuma forma ou utilizá-la para fins comercial. A responsabilidade pelo conteúdo dos artigos e seus dados, em sua forma, correção e confiabilidade é exclusiva dos autores. A Editora Artemis, em seu compromisso de manter e aperfeiçoar a qualidade e confiabilidade dos trabalhos que publica, conduz a avaliação cega pelos pares de todos manuscritos publicados, com base em critérios de neutralidade e imparcialidade acadêmica.

Editora Chefe	Prof. ^a Dr. ^a Antonella Carvalho de Oliveira
Editora Executiva	M. ^a Viviane Carvalho Mocellin
Direção de Arte	M. ^a Bruna Bejarano
Diagramação	Elisângela Abreu
Organizadora	Prof.Dr.David García Martul
Imagem da Capa	ciempies
Bibliotecário	Maurício Amormino Júnior – CRB6/2422

Conselho Editorial

Prof.^a Dr.^a Ada Esther Portero Ricol, *Universidad Tecnológica de La Habana “José Antonio Echeverría”, Cuba*
Prof. Dr. Adalberto de Paula Paranhos, *Universidade Federal de Uberlândia*
Prof.^a Dr.^a Amanda Ramalho de Freitas Brito, *Universidade Federal da Paraíba*
Prof.^a Dr.^a Ana Clara Monteverde, *Universidad de Buenos Aires, Argentina*
Prof. Dr. Ángel Mujica Sánchez, *Universidad Nacional del Altiplano, Peru*
Prof.^a Dr.^a Angela Ester Mallmann Centenaro, *Universidade do Estado de Mato Grosso*
Prof.^a Dr.^a Begoña Blandón González, *Universidad de Sevilla, Espanha*
Prof.^a Dr.^a Carmen Pimentel, *Universidade Federal Rural do Rio de Janeiro*
Prof.^a Dr.^a Catarina Castro, *Universidade Nova de Lisboa, Portugal*
Prof.^a Dr.^a Cláudia Neves, *Universidade Aberta de Portugal*
Prof. Dr. Cleberton Correia Santos, *Universidade Federal da Grande Dourados*
Prof. Dr. David García-Martul, *Universidad Carlos III de Madrid, Espanha*
Prof.^a Dr.^a Deuzimar Costa Serra, *Universidade Estadual do Maranhão*
Prof.^a Dr.^a Eduarda Maria Rocha Teles de Castro Coelho, *Universidade de Trás-os-Montes e Alto Douro, Portugal*
Prof. Dr. Eduardo Eugênio Spers, *Universidade de São Paulo*
Prof. Dr. Eloi Martins Senhoras, *Universidade Federal de Roraima*
Prof.^a Dr.^a Elvira Laura Hernández Carballido, *Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, México*
Prof.^a Dr.^a Emilas Darlene Carmen Lebus, *Universidad Nacional del Nordeste/ Universidad Tecnológica Nacional, Argentina*
Prof.^a Dr.^a Erla Mariela Morales Morgado, *Universidad de Salamanca, Espanha*
Prof. Dr. Ernesto Cristina, *Universidad de la República, Uruguay*
Prof. Dr. Ernesto Ramírez-Briones, *Universidad de Guadalajara, México*
Prof. Dr. Gabriel Díaz Cobos, *Universitat de Barcelona, Espanha*
Prof. Dr. Geoffroy Roger Pointer Malpass, *Universidade Federal do Triângulo Mineiro*
Prof.^a Dr.^a Gladys Esther Leoz, *Universidad Nacional de San Luis, Argentina*
Prof.^a Dr.^a Glória Beatriz Álvarez, *Universidad de Buenos Aires, Argentina*
Prof. Dr. Gonçalo Poeta Fernandes, *Instituto Politécnico da Guarda, Portugal*
Prof. Dr. Gustavo Adolfo Juarez, *Universidad Nacional de Catamarca, Argentina*
Prof.^a Dr.^a Iara Lúcia Tescarollo Dias, *Universidade São Francisco*
Prof.^a Dr.^a Isabel del Rosario Chiyon Carrasco, *Universidad de Piura, Peru*
Prof.^a Dr.^a Isabel Yohena, *Universidad de Buenos Aires, Argentina*
Prof. Dr. Ivan Amaro, *Universidade do Estado do Rio de Janeiro*
Prof. Dr. Iván Ramon Sánchez Soto, *Universidad del Bío-Bío, Chile*



Prof.^a Dr.^a Ivânia Maria Carneiro Vieira, Universidade Federal do Amazonas
Prof. Me. Javier Antonio Alborno, *University of Miami and Miami Dade College, USA*
Prof. Dr. Jesús Montero Martínez, *Universidad de Castilla - La Mancha, Espanha*
Prof. Dr. Joaquim Júlio Almeida Júnior, UniFIMES - Centro Universitário de Mineiros
Prof. Dr. Juan Carlos Mosquera Feijoo, *Universidad Politécnica de Madrid, Espanha*
Prof. Dr. Juan Diego Parra Valencia, *Instituto Tecnológico Metropolitano de Medellín, Colômbia*
Prof. Dr. Júlio César Ribeiro, Universidade Federal Rural do Rio de Janeiro
Prof. Dr. Leinig Antonio Perazolli, Universidade Estadual Paulista
Prof.^a Dr.^a Livia do Carmo, Universidade Federal de Goiás
Prof.^a Dr.^a Luciane Spanhol Bordignon, Universidade de Passo Fundo
Prof. Dr. Luis Vicente Amador Muñoz, *Universidad Pablo de Olavide, Espanha*
Prof.^a Dr.^a Macarena Esteban Ibáñez, *Universidad Pablo de Olavide, Espanha*
Prof. Dr. Manuel Ramiro Rodriguez, *Universidad Santiago de Compostela, Espanha*
Prof. Dr. Marcos Augusto de Lima Nobre, Universidade Estadual Paulista
Prof. Dr. Marcos Vinicius Meiado, Universidade Federal de Sergipe
Prof.^a Dr.^a Mar Garrido Román, *Universidad de Granada, Espanha*
Prof.^a Dr.^a Margarida Márcia Fernandes Lima, Universidade Federal de Ouro Preto
Prof.^a Dr.^a Maria Aparecida José de Oliveira, Universidade Federal da Bahia
Prof.^a Dr.^a Maria do Céu Caetano, Universidade Nova de Lisboa, Portugal
Prof.^a Dr.^a Maria do Socorro Saraiva Pinheiro, Universidade Federal do Maranhão
Prof.^a Dr.^a Maria Lúcia Pato, Instituto Politécnico de Viseu, Portugal
Prof.^a Dr.^a Maritza González Moreno, *Universidad Tecnológica de La Habana "José Antonio Echeverría", Cuba*
Prof.^a Dr.^a Mauriceia Silva de Paula Vieira, Universidade Federal de Lavras
Prof.^a Dr.^a Odara Horta Boscolo, Universidade Federal Fluminense
Prof.^a Dr.^a Patrícia Vasconcelos Almeida, Universidade Federal de Lavras
Prof.^a Dr.^a Paula Arcoverde Cavalcanti, Universidade do Estado da Bahia
Prof. Dr. Rodrigo Marques de Almeida Guerra, Universidade Federal do Pará
Prof. Dr. Saulo Cerqueira de Aguiar Soares, Universidade Federal do Piauí
Prof. Dr. Sergio Bitencourt Araújo Barros, Universidade Federal do Piauí
Prof. Dr. Sérgio Luiz do Amaral Moretti, Universidade Federal de Uberlândia
Prof.^a Dr.^a Silvia Inés del Valle Navarro, *Universidad Nacional de Catamarca, Argentina*
Prof.^a Dr.^a Teresa Cardoso, Universidade Aberta de Portugal
Prof.^a Dr.^a Teresa Monteiro Seixas, Universidade do Porto, Portugal
Prof. Dr. Turpo Gebera Osbaldo Washington, *Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, Peru*
Prof. Dr. Valter Machado da Fonseca, Universidade Federal de Viçosa
Prof.^a Dr.^a Vanessa Bordin Viera, Universidade Federal de Campina Grande
Prof.^a Dr.^a Vera Lúcia Vasilévski dos Santos Araújo, Universidade Tecnológica Federal do Paraná
Prof. Dr. Wilson Noé Garcés Aguilar, *Corporación Universitaria Autónoma del Cauca, Colômbia*

**Dados Internacionais de Catalogação na Publicação (CIP)
(eDOC BRASIL, Belo Horizonte/MG)**

C569 Ciências socialmente aplicáveis [livro eletrônico] : integrando saberes e abrindo caminhos: vol. 1 / Organizador David García Martul. – Curitiba, PR: Artemis, 2021.

Formato: PDF
Requisitos de sistema: Adobe Acrobat Reader
Modo de acesso: World Wide Web
Inclui bibliografia
Edição bilingue
ISBN 978-65-87396-44-6
DOI 10.37572/EdArt_280821446

1. Ciências sociais aplicadas – Pesquisa – Brasil. I. García Martul, David.

CDD 300

Elaborado por Maurício Amormino Júnior – CRB6/2422

PRÓLOGO – VOLUME I

La redacción de un prólogo nunca es una tarea fácil, más aún cuando se trata de la presentación de un libro de temática interdisciplinar y transdisciplinar en el campo de las ciencias sociales aplicadas. Es interdisciplinar porque los trabajos que aquí se presentan utilizan un amplio abanico de técnicas de investigación para investigar su objeto de estudio especializado. Así es común encontrar trabajos que por la técnica empleada podríamos pensar son propios de la Antropología y la Sociología. Sin embargo, por el objeto de estudio tratado nos ha parecido más pertinente situarlo en el campo de la Comunicación. Por tanto, hemos dado relevancia al objeto de estudio frente a la metodología investigadora para determinar el campo temático de cada trabajo.

También consideramos que **Ciências Socialmente Aplicáveis: Integrando Saberes e Abrindo Caminhos** es un libro transdisciplinar porque los resultados de las investigaciones son aplicables a muy distintos campos del conocimiento; es decir, una investigación sobre alfabetización mediática puede muy bien ser aplicada tanto al campo de la Educación como a los campos de la Comunicación y la Sociología.

Sin embargo, previa labor de preparación de este prólogo hemos llevado a cabo una labor de análisis de contenido temático de cada uno de los trabajos aquí presentados. Su resultado ha sido un índice desarrollado por un metódico trabajo de selección de los descriptores más acordes a la temática y objeto de estudio de cada capítulo. Para la selección de los descriptores hemos seguido una herramienta, consensuada por la comunidad internacional, como es el Tesoro de la UNESCO; pues en él, se presenta de forma homogénea y normalizada la manera de designar cada uno de los campos del conocimiento. Y si bien debemos considerar toda herramienta de descripción como condicionada por el contexto ideológico, plasmado por sus sesgos y matices socioculturales, de la institución que lo edita pero que aporta un instrumento de navegación por las distintas materias que conforman el mapa de conocimiento de nuestro libro.

Es pues con ello que hemos procurado, de forma estructurada y sistemática, facultar al lector para introducirse en los heterogéneos contenidos del libro de una manera progresiva, armónica y lógica.

En este **Volumen I** se incluyen los trabajos relativos a los campos de Antropología-Sociología, Educación-Alfabetización Digital y Comunicación-Divulgación-Social Media. El criterio seguido ha sido agrupar las materias que en el campo de las Ciencias tienen como foco principal no el desarrollo de actividades económicas, sino el estudio de las actividades sociales.

En el campo de la Antropología-Sociología hemos incluido diez trabajos de investigación que tratan desde aspectos concretos del individuo y por tanto pertenecen al campo de la Antropología hasta aquellos ligados con el análisis de las sociedades y que por tanto entendemos estarían más ligados con la Sociología.

En el campo de la Educación-Alfabetización Digital hemos incluido catorce trabajos agrupados bajo el criterio de análisis y propuestas de mejora del proceso educativo y alfabetizador.

Cierran este volumen seis trabajos propios del campo de la Comunicación-Divulgación y Medios Sociales. En este campo el criterio de agrupación seguido ha sido recoger propuestas y reflexiones cuyo eje central es el proceso de transmisión, comunicación y divulgación de mensajes entre la comunidad ciudadana. Por tanto, son trabajos cuyo objeto de estudio primordial es el mensaje informativo.

Esperamos que el presente volumen de **Ciências Socialmente Aplicáveis: Integrando Saberes e Abrindo Caminhos** les resulten de interés pues busca proporcionar una foto fija del estado de la investigación a través de un grupo heterogéneo de trabajos aplicados y previamente evaluados sobre distintos temas comprendidos en este campo. Con ello procuramos al mismo tiempo sugerir futuras líneas de investigación a desarrollar a partir de los textos aquí publicados para todas aquellas personas ligadas a la actividad académica.

David García Martul
Universidad Rey Juan Carlos

SUMÁRIO

ANTROPOLOGIA E SOCIOLOGIA

CAPÍTULO 1 1

DA PRODUÇÃO DAS COISAS HUMANAS E DA PRODUÇÃO HUMANA DE SI

Antônio José Lopes Alves

Sabina Maura Silva

 https://doi.org/10.37572/EdArt_2808214461

CAPÍTULO 2 18

PRAZER E SOFRIMENTO NA PERIFERIA DA ACUMULAÇÃO FLEXÍVEL: O CASO PREVI “MÁ-RAVILHOSA”

Jaqueline Ferreira

Tania Coelho dos Santos

Anderson de Souza Sant’Anna

 https://doi.org/10.37572/EdArt_2808214462

CAPÍTULO 3 41

LA RUTA CULTURAL PALENQUERA: UNA ESTRATEGIA PEDAGÓGICA POR EL RECONOCIMIENTO DE LAS COMUNIDADES AFRODESCENDIENTES, NEGRAS, RAIZALES Y PALENQUERAS DE COLOMBIA

Claudia Margarita Ahumada Klelers

 https://doi.org/10.37572/EdArt_2808214463

CAPÍTULO 4 50

IDENTIDAD CULTURAL Y PROCESOS HISTÓRICOS: CONCEPTUALIZANDO LA ÉTICA E IDENTIDAD EN COMUNIDADES CAMPESINAS DE LOS ANDES CENTRALES

Carlos Arturo Farfan Lobaton

 https://doi.org/10.37572/EdArt_2808214464

CAPÍTULO 5 61

LINDEROS Y TERRITORIALIDAD EN LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DE HUAROS Y PIRCA DEL VALLE ALTO DE CHILLON Y CHANCAY – LIMA

Victoria M. Aranguren Canales

 https://doi.org/10.37572/EdArt_2808214465

CAPÍTULO 678

INDIOS DEL COMÚN: MOVIMIENTOS SOCIALES SIGLO XX

Lucía Alicia Jiménez Hermoza

 https://doi.org/10.37572/EdArt_2808214466

CAPÍTULO 7 91

COMIDAS MAYAS RARAS DE QUINTANA ROO, MÉXICO

Héctor Cáliz-de-Dios

Roberta Castillo Martínez

 https://doi.org/10.37572/EdArt_2808214467

CAPÍTULO 8 101

A EVOLUÇÃO DA COVID-19 E OS IMPACTOS PSICOSSOCIAIS DA PANDEMIA EM ESCALA GLOBAL E REGIONAL

Elizabeth Ferreira da Silva

Angela Aparecida Ferreira da Silva

Flávia Ferreira da Silva Diniz Viana

Grazielle Ferreira da Silva Diniz

Mariza Ferreira da Silva

 https://doi.org/10.37572/EdArt_2808214468

CAPÍTULO 9 114

EXPERIENCIAS DE CUIDADORES FAMILIARES DE PERSONAS CON DEMENCIA EN DOMICILIOS Y LA COBERTURA DE SUS NECESIDADES A TRAVÉS DE LA NORMATIVA ACTUAL

María Cristina Lopes-dos-Santos

 https://doi.org/10.37572/EdArt_2808214469

CAPÍTULO 10126

TRANSIÇÃO DE CARREIRA: COMO O INDIVÍDUO LIDA COM SITUAÇÕES IMPREVISÍVEIS, SUPERA OS OBSTÁCULOS E RECONSTRÓI SUA IDENTIDADE

Laima Gabriela Schedlin Czarlinski

 https://doi.org/10.37572/EdArt_28082144610

CAPÍTULO 11 149

OS CONTORNOS DA MEDIAÇÃO INTERCULTURAL NA EDUCAÇÃO CONTEMPORÂNEA: DELINEAMENTOS E PROJEÇÕES

Rosa Maria Sequeira

Valéria de Fátima Carvalho Vaz Boni

 https://doi.org/10.37572/EdArt_28082144611

CAPÍTULO 12 161

EL ESPACIO EFÍMERO CULTURAL Y LOS PROYECTOS ARTÍSTICOS PARA LA TRANSFORMACIÓN: EXPERIENCIAS EDUCATIVAS QUE POTENCIAN LA REFLEXIÓN Y CRÍTICA CULTURAL

Ángel Javier Petrilli Rincón

José Cuauhtémoc Méndez López

Manuel Cortés Valenti

Jorge Martínez Cortés

 https://doi.org/10.37572/EdArt_28082144612

CAPÍTULO 13 177

PODE UMA CIDADE ENSINAR? O *CURRÍCULO DA CIDADE* COMO LÓCUS DE PESQUISAS SOCIAIS EM EDUCAÇÃO

Pollyanna Regina Batista de Souza

Maria Carolina da Silva Caldeira

 https://doi.org/10.37572/EdArt_28082144613

CAPÍTULO 14 193

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN ATENCIÓN DE CALIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ENFOCADO EN FUNCIONARIOS DEL ESTADO

Francisco Cortés González

 https://doi.org/10.37572/EdArt_28082144614

CAPÍTULO 15 204

EDUCAÇÃO INTEGRAL, PROFESSORES, HISTÓRIA DE VIDA E TERMOS AFINS: SEÇÃO DE UM ESTADO DO CONHECIMENTO

Soraya Cunha Couto Vital

Solange Izabel Balbino

Sonia da Cunha Urt

 https://doi.org/10.37572/EdArt_28082144615

CAPÍTULO 16217

EDUCACIÓN TERAPÉUTICA DE MUJERES CON DIABETES GESTACIONAL (EDUGEST): DATOS CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DE RECLUTAMIENTO

Silvia Beatriz Gorban de Lapertosa

Jorge Alvariñas

Jorge Elgart

Susana Salzberg

Juan Jose Gagliardino

 https://doi.org/10.37572/EdArt_28082144616

CAPÍTULO 17229

CÁLCULO DE INTEGRAIS DEFINIDAS UTILIZANDO A REGRA DO PONTO MÉDIO EM LINGUAGEM DE PROGRAMAÇÃO C

Allan Kardec de Jesus Feliz Navegantes

Jaqueline Lima de Moura

David Salomão Teixeira Melo

Ana Clara Aguiar de Lima

Luan Robson Bentes dos Santos

 https://doi.org/10.37572/EdArt_28082144617

CAPÍTULO 18237

BASES PARA UN PROGRAMA DE ENSEÑANZA DE ROBÓTICA EN LA ESCUELA

Alicia Herminia Sposetti

María Fernanda Giordanino

Laura María Barroso

 https://doi.org/10.37572/EdArt_28082144618

CAPÍTULO 19246

COMPUTACIÓN Y APRENDIZAJE BASADO EN UNA METODOLOGÍA QUE UTILIZA LA TÉCNICA FLIPPED-CLASSROOM

Alicia Sposetti de Croatto

Irma Sposetti de Ardissino

 https://doi.org/10.37572/EdArt_28082144619

CAPÍTULO 20.....255

UNA EXPERIENCIA DE ENSEÑANZA DE ROBOTICA EN LA ESCUELA PRIMARIA

Alicia Sposetti

Valeria Soledad Buttie

Olga Beatriz Palombarini

 https://doi.org/10.37572/EdArt_28082144620

CAPÍTULO 21.....260

VINCULACIÓN CON LOS SECTORES MÁS DESFAVORECIDOS POR MEDIO DE LA TRADUCCIÓN ASISTIDA POR COMPUTADORA

José Cortez Godínez

Saúl Ismael Contreras Márquez

 https://doi.org/10.37572/EdArt_28082144621

CAPÍTULO 22.....270

AN APPROACH TO STUDY THE MEDITERRANEAN MODERN AGE DEFENSIVE NETWORKS WITH RELATIONAL AND CONCEPTUAL MODELS FOR DATABASES AND CMS

Luigi Serra

 https://doi.org/10.37572/EdArt_28082144622

CAPÍTULO 23.....284

PERCEPCIONES SOBRE TRABAJOS PRÁCTICOS LABORATORIO DE FÍSICA POR INDAGACIÓN Y MODELIZACIÓN CON USO DE TIC POR ESTUDIANTES INGENIERÍA

Edith del Carmen Herrera San Martín

Iván Ramón Sánchez Soto

 https://doi.org/10.37572/EdArt_28082144623

CAPÍTULO 24.....296

O USO DAS TEORIAS TRADICIONAIS E NÃO TRADICIONAIS DE CARREIRA PARA ENTENDER A RELAÇÃO DOS JOVENS COM AS NOVAS TECNOLOGIAS

Elza Fátima Rosa Veloso

Leonardo Nelmi Trevisan

Rodrigo Cunha da Silva

Joel Souza Dutra

 https://doi.org/10.37572/EdArt_28082144624

CAPÍTULO 25 **322**

ASSISTÊNCIA MÉDICA INTERNACIONAL (AMI) – O PODER DOS SOCIAL MEDIA NA AJUDA ÀS ONG-D'S

Ana Filipa Almeida

Lara Sofia Mendes Bacalhau

Maria Madalena Eça de Abreu

 https://doi.org/10.37572/EdArt_28082144625

CAPÍTULO 26 **345**

PROPUESTA DE UN MODELO DE ALFABETIZACIÓN MEDIÁTICA PARA UNA COMUNIDAD INMIGRANTE SENEGALESA CON UNA PLATAFORMA E-LEARNING

David García-Martul

Guillermina Franco Álvarez

 https://doi.org/10.37572/EdArt_28082144626

CAPÍTULO 27 **357**

BOCA A BOCA ELETRÔNICO (eWOM): UMA FERRAMENTA DE MARKETING DE RELACIONAMENTO

Suzane Suemy do Carmo Iwata

Jorge Luiz Henrique

 https://doi.org/10.37572/EdArt_28082144627

CAPÍTULO 28 **379**

O PROBLEMA DA PADRONIZAÇÃO DAS AFILIAÇÕES DE AUTORES NA BASE DE DADOS *WEB OF SCIENCE*: O CASO EMBRAPA E SUA SOLUÇÃO

Roberto de Camargo Penteado Filho

Wilson Corrêa da Fonseca Júnior

 https://doi.org/10.37572/EdArt_28082144628

CAPÍTULO 29 **394**

DISCUTINDO TENDÊNCIAS: UMA ANÁLISE DAS PUBLICAÇÕES DA “VOCÊ RH”

Felipe Gouvêa Pena

Silvana Alves de Oliveira

Maria Luiza Iaze Mazzoni

Cláudia Viana Iaze Mazzoni

 https://doi.org/10.37572/EdArt_28082144629

CAPÍTULO 30 409

CONTRIBUIÇÕES DO PIBITI/CNPQ PARA O DESENVOLVIMENTO DE PROJETO DE PESQUISA NA ÁREA DA VIGILÂNCIA EPIDEMIOLÓGICA

Patrícia Lima

Maria Aparecida de Souza Melo

 https://doi.org/10.37572/EdArt_28082144630

SOBRE O ORGANIZADOR 417

ÍNDICE REMISSIVO 418

CAPÍTULO 5

LINDEROS Y TERRITORIALIDAD EN LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DE HUAROS Y PIRCA DEL VALLE ALTO DE CHILLON Y CHANCAY – LIMA¹

Data de submissão: 05/07/2021

Data de aceite: 16/07/2021

Victoria M. Aranguren Canales

Laboratorio de Arqueología y Antropología
Física y Forense

Facultad de Humanidades de la
Universidad Nacional Federico Villarreal
Lima – Perú

arangurenc21@hotmail.com

arangurenc02@gmail.com

varanguren@unfv.edu.pe

RESUMEN: La Comunidad Campesina de Huaros está ubicado en la margen derecha de la cuenca alta del río Chillón, provincia de Canta y Departamento de Lima. A partir de nuestros estudios arqueológicos y etnográficos advertimos algunos de los puntos más álgidos relacionados a los problemas territoriales que se remontan a la época prehispánica, en las actuales las comunidades campesinas, principalmente debido a disputas de tierras de cultivo y pastizales. Este estudio resume una larga lucha de generaciones del pueblo de Huaros, que reclaman sus tierras colindantes con Pirca de la cuenca alta del Chancay y de otro lado, la definición de los linderos del anexo

de Acochaca con el distrito de San Miguel puesto que Acochaca siempre ha pertenece a Huaros según el legajo N°4:1834 de archivo. En esta oportunidad nos abocaremos a los litigios acontecidos para recuperar las tierras de Acochaca. Este estudio se desarrolla dentro del contexto de las comunidades campesinas, que vienen a ser el reflejo de las agrupaciones sociales andinas, denominadas ayllus. Debido a esta forma de constitución las comunidades se dividen en parcialidades, barrios, mitades, etc., que son formas de identificación de los antiguos ayllus que fueron reducidos a otros lugares según los decretos de Francisco de Toledo en 1570. La comunidad de Huaros como descendientes de los pueblos antiguos de Aynas y Huishco fueron reducidos al actual pueblo de Huaros configurándose en dos barrios: Huaroslao y Huanarpun, (Farfán, 1995). Esta reducción estableció un modelo paralelo al sistema andino de curacazgos, que fueron los cabildos o ayuntamientos que ejercieron el control del agua, culto religioso y los linderos territoriales.

PALABRAS CLAVE: Comunidad campesina. Tenencia de la tierra. Linderos.

BOUNDARIES AND TERRITORIALITY IN THE PEASANT COMMUNITIES OF HUAROS AND PIRCA DEL VALLE ALTO DE CHILLON AND CHANCAY - LIMA

ABSTRACT: The peasant Community of Huaros is located on the right bank of the upper basin of the Chillón River, province of Canta and the

¹ Este artículo fue presentado originalmente al III Congreso de Pueblos Indígenas Latinoamericanos 2019. CIPIAL – Brasil.

Department of Lima. From our advertising archaeological and ethnographic studies, some of the most critical points related to territorial problems that date back to pre-Hispanic times, in current peasant communities, mainly due to disputes over farmland and pastures. This study summarizes a long struggle of generations of the people of Huaros, who claim their lands adjacent to Pirca of the upper Chancay basin and, on the other hand, the definition of the boundaries of the Acochaca annex with the district of San Miguel since Acochaca always belongs to Huaros according to file No. 4: 1834 on file. This time we will address the litigation that occurred to recover the lands of Acochaca. This study is developed within the context of the peasant communities, which come to be the reflection of the Andean social groups, called ayllus. Because this form of constitution the communities are divided into partialities, neighborhoods, halves, etc., which are forms of identification of the ancient ayllus that were reduced to other places according to the decrees of Francisco de Toledo in 1570. The community of Huaros as descendants of the ancient towns of Aynas and Huishco, they were reduced to the current town of Huaros, forming two neighborhoods: Huaroslao and Huanarpun, (Farfán, 1995). This reduction established a model parallel to the Andean system of curacazgos, which were the councils or municipalities that exercised control of water, religious worship and territorial boundaries.

KEYWORDS: Countryside community. Land tenure. Boundaries.

1 INTRODUCCIÓN

Este sistema de propiedad se desarrolló basado en el derecho de las personas, de grupos étnicos e instituciones creadas por el estado Inca. Este derecho estaba normado conforme a las leyes del Tawantinsuyo. Fue una de las formas de tenencia que otorgaba el acceso a tierras de cultivo y pastos de donde los beneficiarios a cambio, otorgaban tributos al Inca en bienes y prestación de servicios. En relación a estos beneficios de tenencia territorial, los datos etnográficos muestran la facilidad de diferenciar la denominación espacial de los linderos territoriales con toponimias que aún se conservan en la comunidad de Huaros, por ejemplo, cuando se refieren a las parcialidades (Huaroslao o Huanarpun) o cuando se refieren al territorio o jurisdicción (Hatun Pucru Huaros o Hatun Pucru Huanarpun). Esta diferenciación puede estar indicándonos la connotación de origen étnico, linajes y dominios que se mantuvieron incluso después de la ocupación inca y las reducciones toledanas que derivó en la bipartición del espacio en el actual Huaros en *Huanarpun* y *Huaroslao*, (Farfán, 1995) y que encierran vínculos eminentemente étnicos, de parentesco consanguíneo o de matrimonio.

Dentro este contexto la comunidad de Huaros reclama el derecho al uso de sus tierras ancestrales de Acochaca y parte de Pirca que por derecho le corresponde según documentos testimoniales extraídos de los archivos del siglo XVIII y XIX.

Desde la invasión española las continuas transformaciones gubernamentales han afectado la distribución de la tenencia de la tierra. Sin embargo, las comunidades

campesinas están vinculadas a la tierra, que constituye la identidad del grupo social andino además de ser un vínculo frente al estado peruano, (Burneo, 2003), razón por la cual, las comunidades se definen a través de la posesión de un territorio común y les otorga el derecho de propiedad sobre este. También el corpus legal obtenido en la actualidad sobre las tierras es uno solo (título de propiedad) a nombre de la comunidad campesina originaria, (Diez, H. 2000b). Para el caso de la Comunidad de Huaros los archivos guardan documentos coloniales que confirman la posesión y derecho a sus tierras desde tiempos inmemoriales, (AGN, Año-1834-foja 4 -13). De esta manera la comunidad puede esbozar los derechos de estas tierras comunales que han sido ocupadas por los indígenas y siempre las han cultivado los de Huaros, delimitadas por hitos naturales ríos, lagos, cerros o creados de manera artificial, pircas, canchas, caminos definido por ellos mismos.

Huaros fue reducido de dos antiguos asentamientos denominados Huishco y Aynas, que se fundaron en el Periodo Intermedio Tardío (Siglos XII al XV) y posteriormente ocupado por el Estado Inca. Antes de la llegada de los incas funcionaron como dos entidades complementarias en el control de su economía y el control territorial, de igual modo, el control de los linderos. Sin embargo, las guerras y conflictos entre los Canta y sus vecinos, en este caso los *Atavillos Alto* que ocuparon la margen izquierda del alto Chancay, han quedado perennizadas en los discursos míticos y tradiciones orales, así como en documentos de juicios y visitas realizadas después de la invasión español (León Fernández, 2008).

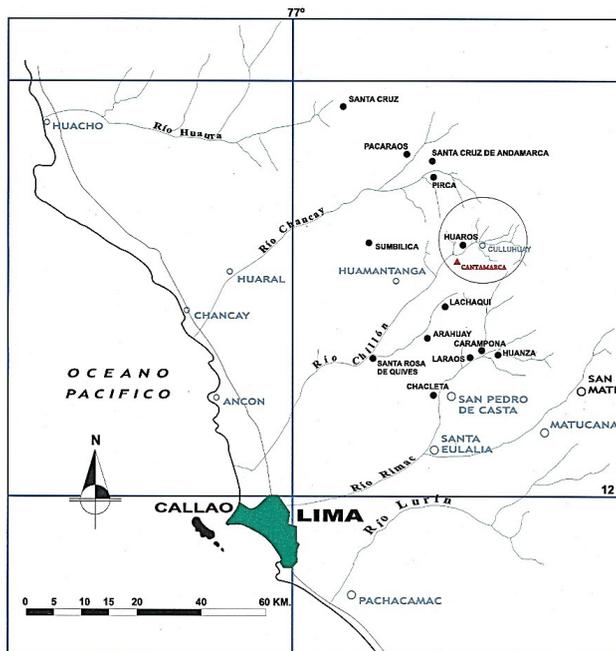
Nuestro estudio se ha basado en reconocimiento de estas tierras en disputa, así como la transcripción paleográfica de documentos que hacemos referencia relacionados a los testamentos de tierras de Pirca doctrina de los *Atavillos Alto* emitida en 1782. Sin embargo, éstos no se dieron, como consecuencia de haber sido archivados hasta 1832 que equivale a un periodo de cincuenta años. Este periodo, coincide con episodios de la guerra de la Independencia (el documento no especifica en que episodio de la guerra sucedió) donde las instituciones públicas sufrieron asaltos a este pueblo por el enemigo, ocasionado pérdidas y descuido de las autoridades, sumado a los constantes pleitos y enfrentamientos entre Pirca y Huaros. Este hecho estaría indicando que Huaros y Pirca eran uno solo pero que por alguna razón de diferencias ya sean sociales, políticas, territoriales o étnicas surgen los conflictos que terminaron separándose y quedando áreas territoriales sin nominación y a su constante cambio histórico muchas de ellas han sido desmembradas en su matriz. Pero, aún quedan en la memoria de los huarocinos un conflicto por una parcela de Pastizales en la zona de puna a orillas de la laguna de Jacrash que se disputan con Pirca y rememoran en trámites legales y deslinde en campo como sucedió hace 15 años.

2 LOCALIZACIÓN DE ÁREA DE ESTUDIO

El distrito de Huaros está emplazado sobre la quebrada de la margen derecha de la cuenca alta del río Chillón. Posee escasas tierras de cultivo, el 95% de estas tierras están conformadas por un conjunto de terrazas construidas en época prehispánica con una red de canales, aun se pueden ver que se prolongan hasta el lecho de río y que fueron impactadas y cortadas por la actual carretera, unas reciben cuidado, otras están abandonadas y erosionadas con muros colapsados. Es un pueblo agro pastoril, se sustenta a través de los cultivos de papas (*Solanum Tuberosum*), oca (*Oxalis tuberosa*), olluco (*Ullucus tuberosus*) y haba (*Vicia fava*), no se cultiva maíz debido a su altitud con permanente problema de escasez de agua; complementan esta actividad con la ganadería, la crianza de vacunos, ovinos y camélidos en las punas; en la actualidad poseen una piscigranja de truchas en empresa comunal. Al interior de su configuración espacial se ubican dos importantes centros arqueológicos como *Huishco*, se ubica a 4 050 msnm, sobre la cumbre de una formación rocosa alargada, al noroeste del poblado de Huaros, mientras que Aynas está situado a 2.86km al Este del mismo poblado, sobre un gran promontorio, al pie del cerro Chullahuani a 3695 m.s.n.m. Estos dos sitios arqueológicos corresponden al Período Intermedio Tardío (siglo XII d.C.), pero también incluyen rasgos arquitectónicos de la ocupación Inca.

Huaros es un distrito de la provincia de Canta y departamento de Lima. Su emplazamiento se halla sobre la margen derecha del río Chillón sobre los 3583m.s.n.m.

Fig. 1: Mapa de Ubicación de sitios arqueológicos de la cuenca alta del Chillón.



3 ANTECEDENTES

Con el Virrey Don Francisco de Toledo (1570), se inicia una nueva etapa de organización territorial y política del antiguo imperio con el cual se dividió en 1569 en provincias, nombrado un corregidor para cada una de ellas. Dispuso el repartimiento de tierras a los indios que se concretó dando rentas y también beneficios. A partir de la implementación de las reducciones, se instaura un dominio radical con miras a desestructurar la ideología andina basada en simbologías y creencias ancestrales, como es el culto a los muertos, al agua, que eran huacas que en su conjunto que legitimaban su identidad, pero fueron extirpadas por mandato tomando como base la erradicación de sus antiguas comarcas denominándolas reducciones. Así se instaura oficialmente el dominio de los colonizadores y comenzó un cambio radical en la penetración ideológica de la población indígena al igual que la enajenación de sus tierras.

Luego en 1784 se dieron las intendencias con sus respectivos partidos (provincias). La provincia de Canta poseía nueve curatos: San Buenaventura con cinco anexos, San José, San Miguel, Huaros, Culluhuy. Pero en época prehispánica funcionaban dos asentamientos: Huishco y Aynas. Este último, tenía dominios hacia las zonas de la cordillera de La Viuda con grandes áreas de pastizales sobre la margen derecha y una parte de los terrenos para cultivo en tierras más bajas. Es decir, que usufructuaron las tierras con zonas de pastizal y para cultivos, principalmente la papa y otros productos que significaba un control de distintos pisos ecológicos que se asemeja al modelo del control de un máximo de pisos ecológicos (Murra, 1975). De la misma manera, Huishco controlaba parte de las punas (cuencas del Llamecoto y Auquichani) con ganadería y tierras de cultivo en terrazas controladas por riego en los terrenos del actual Huaros. Durante el Período Intermedio Tardío (siglos XI al XV), Aynas parece haber adquirido un rol muy importante de control y nexos con pueblos de la margen izquierda (Cushpa, Carcas, Cantamarca, Ocomarca), mientras que Huishco mantenía relación con los poblados de zonas más bajas de Huacosmarca, Pumacoto (Acochaca), Auquimarca Tauripuncu y Huamnatanga de la margen derecha, (Farfán, 1995). De otro lado, Aynas se caracteriza por ser un asentamiento aglutinado, que se adapta a la topografía del terreno, siempre emplazado en la cumbre con una adecuada organización del espacio, diferente al de Huishco que tiende a ser dispersa con rasgos de influencia externa provenientes de los Atavillos Alto. Este hecho estaría indicando que tuvieron una relación muy próxima con la comunidad de Pirca por lo que al ser reducido al actual pueblo de Huaros se mantuvo latente las disputas territoriales con Pirca conforme se indican en los alegatos por sus linderos puesto que se extendía hasta las zonas altas de la cuenca del río Chancay. Sin

embargo, debemos tomar en cuenta también que podría estar formando parte de una división complementaria cuyas denominaciones eran Anan y Urin en base a un criterio del uso de los recursos hidráulicos (Valderrama & Escalante, 1988: 216).

Fig. 2: Imagen satelital de la población actual de Huaros tomado del Google Earth.



Con fines de definir nuestra área de estudio hemos centrado nuestro propósito de investigación en la comunidad de Huaros, el mismo que tiempos de la colonia formaba parte del distrito de San Buenaventura en la provincia de Canta. En ese sentido, trataremos el problema de los linderos territoriales donde se alude a los derechos de las tierras de Acochaca, los cuales, no poseen títulos de propiedad de manera que nos basaremos en los documentos de los archivos que datan del siglo XVIII, XIX, XX, del rubro archivo agrario en los cuales hallamos información del frondoso litigio por la linderación de los terrenos comunales que persisten hasta hoy.

4 METODOLOGÍA

Se ha hecho una revisión de los documentos del Archivo Arzobispal de Lima, Archivo de la Biblioteca Nacional, Archivo de la Nación y el archivo comunal de Huaros afín de encontrar los derroteros de la tenencia y propiedad de las tierras, así como la linderación que desencadenó problemas de territorialidad y trastocó las relaciones sociales con sus vecinos de Pirca del alto Chancay que pertenecía al grupo étnico de los Atavillos Altos.

Los Archivos de carácter eclesiástico (AAL) enfocan la problemática desde el punto de vista religioso, es decir, estuvo basado en el adoctrinamiento de los indios por la Orden Mercedaria que regían en cada una de las provincias de Canta quienes poseían sus respectivos ayllus. La Doctrina de Bombón abarcaba los territorios de Canta donde se mencionaban “...tres pueblos en contorno de cinco lenguas y en cada pueblo hay iglesia parroquial y pila bautismal tiene de confesión ochocientos indios e indias”, (Mercedarios en el Perú por el Rvdo. Padre Barriga). Esta información es demasiado escueta en relación a nuestra problemática de linderos de tierras de la comunidad en estudio.

En el Archivo de la Biblioteca Nacional con respecto al tema nos comunicaron que los mejores datos, en cuanto a linderos de tierras se hallaban en el Archivo de la Nación, de modo tal, que se obtuvo mayor información a través de los expedientes judiciales en dichas salas.

La revisión de los archivos ha sido paralela obteniendo los datos más cercanos a nuestra problemática planteada sobre los “Linderos de la comunidad de Huaros” específicamente en lo que concierne a los linderos de las tierras colindantes con La Comunidad de San Buenaventura de Tute que colinda con la Comunidad de San Miguel de Pumacoto, donde los Huarocinos son sus vecinos y sostienen que poseen tierras en Acochaca desde tiempos ancestrales por los indígenas de Huaros.

La lectura de los documentos se ha hecho tomando en cuenta los legajos concernientes a los litigios civiles y posesión de tierras que detentaban los españoles (hacendados, mineros y dueños de estado) contra los indios que fueron dueños de dichas tierras. Exactamente no sabemos desde cuándo, pero que durante el proceso de la Independencia estos testimonios sufrieron diversos agravios, siendo estos quemados o simplemente quedaron ocultos deteniéndose su proceso y quedando en la ambigüedad, de modo tal, que necesitaban esclarecer la veracidad de los hechos y sobre todo conocer los linderos de sus tierras causa que hoy persigue la Comunidad de Huaros. Los documentos revisados corresponden básicamente a los siglos XVII o XIX. Aún si lo hubiera éstos serían mucho más difíciles de transcribir con una lectura simple. De hecho, requeriría de una lectura de rigor paleográfica.

Nuestra investigación se centrará en los pleitos suscitados por hacendados y dueños de minas entre el común de indios de San Buenaventura, San Miguel y Huaros, por lo que nuestra tarea se enfoca en la revisión de los legajos concernientes al sector agrario que datan hasta el año 1890 incluyendo copias simples de los folios de mayor importancia para demostrar la veracidad de los derechos de estas tierras que en un momento le fueron usurpadas a la comunidad de Huaros. Debemos aclarar que dichos documentos se hallan archivados en los Registros públicos desde 1890.

En relación a los linderos con Pirca no hay documentos registrables, debido a que se sabe que Ponciano Cabello y Cayetano Gomero natural de Huaros concurren por el testimonios o títulos de sus terrenos que se quedaron archivados desde hace 40 años y que se extraviaron durante las guerras (Chile-Perú) y por ello mandan la información de todas las personas que viven en los terrenos hasta el más anciano. De esta manera se presenta al Sub prefecto de esta provincia un testigo de esta actuación del pueblo de Huaros para la información que han ofrecido. Por esta razón es casi imposible acceder los testimonios documentales por ahora. En ese sentido, al parecer, su importancia decayó porque a nivel de territorio es muy poco lo que está en disputa, pero de vez en cuando se recuerdan y evocan legalmente más que por el interés territorial, hacia un interés étnico y ancestral.

5 LINDEROS ANCESTRALES DE LAS TIERRAS DE CANTA (DOCUMENTOS DE ARCHIVO)

En cuanto a la problemática de linderación, se ha seguido una revisión y transcripción de orden cronológico en el cual señalan **las ventas de las tierras de la Provincia de Canta que se realizó desde 1722, donde se hace la entrega de linderos de dichas tierras y la tasación de estas lanzando a los indígenas poseedores ancestrales.** Es en este contexto que se describe la transcripción del tema en cuestión en base a los documentos y los autos seguidos a dichas comunidades de San Buenaventura de Tute, sobre las tierras de Guamanmayo y en San Miguel de Pumacoto, el dicho sobre las tierras y pastos de San Miguel de Pumacoto incluido unas tierras denominadas Acochaca que le pertenece a Huaros. Estos eventos de venta y tasación, se reflejaron en los linderos de dichas tierras, declaración de testigos indígenas de más de cien años de edad, actas de declaración y sentencias dictadas por los procuradores que se hallaron al servicio de su majestad en la provincia de Canta. Finalmente, la sentencia o fallo dictado por la Corte Superior o el Estado de la Nación se dieron en favor de Huaros.

Cuadro 1: Cronología de la venta de tierras de Canta.

AÑO	COMUNIDAD EL (COMÚN)	TIERRAS Y LINDEROS	CASO
1752	San Buenaventura de Tute	Guamanmayo	venta
1782	San Miguel de Pumacoto	Acochaca, Huacos	Venta / tasación
1834	Común de Huaros (hoy distrito)	Acochaca	heredad
1839	Común de Huaros	Restitución de Tierras de Acochaca a Huaros	
1840	Común de Huaros	Acta de linderos al común de Huaros	
1862	Común de Huaros	Sentencia en favor de Huaros	

5.1 LINDEROS DE LAS TIERRAS DE GUAMANMAYO EN SAN BUENAVENTURA DE TUTE (LEGAJO N°1-1752-1796) (EL COMÚN DE SAN BUENAVENTURA SOBRE EL DERECHO DE TIERRAS DE CANTA)

En el año 1722 Esteban Vásquez un hacendado e intruso en las tierras nombradas como Guamanmayo, Gerónimo de Portabanza procurador del común de indios de la comunidad San Buenaventura de Tute. Presenta un alegato sobre el derecho de tierras de Guamanmayo “...*pide y suplica se hiciese publicación de testigos a fin de que se dé concluida la causa por ser de justicia*”.

Posteriormente (sin fecha), foja 150, sobre unas tierras llamadas Guamanmayo, este proceso es continuado por su nieto Isidro Vásquez contra el común de los indios de San Buenaventura sobre las tierras de Guamanmayo y a foja 163 Lorenzo Berrocal procurador real de San Buenaventura de Tute, afirma que sobre las tierras de Guamanmayo, esta causa está retrasada contra los hijos y herederos de Esteban Vásquez de Nolasco. Lo que significa que el litigio sigue su curso.

En tanto, a foja 27 sobre linderos, Severino Berrocal y Thomas Santiago Vega alcalde de San Buenaventura en nombre de su común presento escrito y dijo sobre dichas tierras que

“de inmemoriales tiempos habían estado gozando de unas tierras y pastos nombradas guamanmayo pirastin, tupani, ampaisu, tingo. Así los demostraba sus títulos. En la provincia de Canta se presentó el alcalde de San Buenaventura en favor de su común presentando su linderación de las tierras de Guamanmayo y dijo que desde inmemoriales tiempos han estado gozando unas tierras y pastos nombradas Guamanmayo, Guatintapani, Ampaini y tingo estas lindan con las de san Miguel hasta hanancocha mas pacocha,, guallillitas lindan con los pastos de Huaros con maszocanca, chaucai lindan con los de Huamantanga, Ampicanchi que linda con los pastos de San dep. mas tino (sic), Acomaio, Capani y Anaconcha y Canca. Aquí es menester saber que Huaros pertenecía a San Buenaventura donde se incluía también San Miguel.”

Concluye este litigio donde se dice, acerca de los linderos de los terrenos en disputa en el cual se menciona a los huarocinos como vecinos colindantes y propietarios de las tierras de Guamanmayo, es decir estas tierras son de los indios y están protegidas por la ley las cuales no pueden ser vendidas ni habitadas por otro que no sea del común, (Legajo N° 1: 1796-1752, foja 128, 150, 167, 27).

Es decir, poseían sus dominios de grandes extensiones de tierras las cuales cultivaban en parte y en otra les servía para el pastoreo de sus ganados, así mismo servía para la celebración de costumbre ancestral que ha venido desarrollándose desde varios siglos hasta la actualidad.

5.2 VENTA DE LAS TIERRAS DE SAN MIGUEL DE PUMACOTO (LEGAJO N°2: 1786 INCLUYE LAS TIERRAS DE ACOCHACA)

En 1786 el Sr. Bernardino Alvarado que es un hacendado, minero con mucho poder compra las tierras de la Comunidad de San Miguel de Pumacoto, donde e incluye la venta de tierras de Acochaca a censo redimible de las que pertenece a la comunidad de Huaros desde tiempos ancestrales. La venta fue hecha, señala el documento, pero el testimonio este dice:

*"...a causa de calamidades que aquejaba la comunidad de Huaros de tantas enfermedades que nos hallamos en sumo atraso con la falta de tributos por haberse ausentado dos tributarios que son Pedro Grados y Pedro Bauche de que no falte el real erario a su Majestad piden licencia para que se realice la venta con el tal **Bernardino Alvarado** bajo condiciones que la comunidad requería para tal acto del cual dicho comprador jamás las cumplió por lo que terrenos de la Comunidad de San Miguel de Pumacoto y los terrenos nominados Acochaca pertenecientes a la Comunidad de Huaros, según la ley ancestral y los linderos que se puntualizan en este escrito que son los mismos que constan de años y son: Guamanmayo: Antaicocha de banda a banda Sancana, Guamanchaca, Ampaini que linda con los Rauma. Acsumachay, Pacocha, Yanacocha que linda con los Huaroquin Cancan, Tococo, caricanchan, Guaconilonca, Sacoto, Pomamachay que linda con los de Huacos. / Inticanchay, Quillillique, Paricoto, Rocrie, Masupampa, **Acochaca**, Llanchay, ininconcaillo, Rancani, Laschacoy. (Legajo N°2: 1786)*

En 1782, los señores alcaldes de San Buenaventura Guacos y Huaros pasaron a reconocer como tasadores nombrados por la provincia Canta, los pastos y tierras de labranza por la quebrada de Guamanmayo y verifican los linderos con los interesados en los términos siguientes:

"...y llegando al lugar ya citado Antaicocha banda a banda Lancana, Guamanchaca, Ampaini que linda con los de San Buenaventura reconocimos cerros y pastos que solo sirve para ganado vacuno por no ser de labranza la mayor parte que según a saber importan y valen 68 pesetas y 8 reales en el mismo día llegamos con los interesados al lugar nombrado..."

Más adelante del mismo documento en relación a este reconocimiento se dice:

*"Pasamos a reconocer con los interesados se reconozcan las tierras de sembrar de dicho pueblo y habiendo paseado y visto todas las pasterías desde Pomamachay, Irutucanchan, Quilliquilli, Pariacoto, Rocri, Mallopampa, **Acochaca**. Llanchay Inincancaillo, Rancani, Zacichacoy que juntos todas las pasterías por no haber tierras planas según entienden y saben de ocho fanegadas de tierras y valen a 25 fanegadas a su mayor valor". (Legajo N°2 del 22 de octubre de 1782).*

Precisa este legado y describe la venta de tierras y tasación de pastos de la Comunidad de San Miguel de Pumacoto anexo de la Doctrina de San Buenaventura en la provincia de Canta que compro a censo redimible a **Don Bernardino Alvarado** hacendado y minero hospedado en Canta y vive en Cerro de Pasco, bajo las condiciones estipuladas

por la Comunidad de San Miguel, pero estas quedaron en abandono por el dicho comprador que murió ahogado en un río y no se supo más de él. Sin embargo, después de 55 años su nieto **Manuel Alvarado** nieto de Bernardino Alvarado, reabre el caso en Canta apelando que dichas tierras que compró su abuelo y, por tanto, le pertenecen por heredad, sin embargo, estafo a los tributarios y mintió sobre la venta de tierras de pastos y sembríos.

Aquí es importante señalar que no estamos hablando de la venta de una parcela de terreno sino de un inmenso territorio que corresponde a varios poblados San Buenaventura y San Miguel que antiguamente fueron Ayllus de los Atavillos Alto y como vemos se convirtió en una mercancía que incluía a sus moradores, viviendas y ganado. Sin embargo, el año 1833, Manuel Alvarado a foja 30-33 presenta un informe al prefecto departamental y dice es el poseedor actual del terreno.

5.3 LA COMUNIDAD DE HUAROS CONTRA MANUEL ALVARADO SOBRE EL DERECHO DE TIERRAS DE ACOCHACA, (LEGAJO N°4:1834)

En 1834 se hace un informe al prefecto de Canta en el que menciona a **Manuel Alvarado** comprador y el común de San Miguel, vendedor ninguno está en posesión de las tierras y pastos. Pero se han introducido y se aprovechan dichas tierras de manera ilegal y sin derecho los huarocinos. En tal sentido, las autoridades de Canta emiten respuesta *la venta fue hecha sin precedentes de foja 4-8 aparece otorgada sin testigos y sin anuencias de ese común según informa en a foja 13:*

*El contrato esta contradicho por el referido común en dicho informe Don Bernardino Alvarado ni paga el censo anual de 24 pesos desde 1782 y menos algunos de sus descendientes. Estas tierras y pastos no están poseídas por algunos de su familia sino por el común de Huaros según el precedente no puede haber lugar a la solicitud de **Manuel Alvarado**, febrero 1834.*

Más adelante se le exige que amortice los 400 reales a **Manuel Alvarado** para que cancele en el término de 6 días 1122 pesos en abril 1834.

La reacción de los posesionarios de estas tierras, que son los Huarocinos, se defienden con argumentos sólidos, señalando un derecho que los ampara, en este caso, el derecho de posesión, de Acochaca, en este sentido, Cayetano Gomero alcalde y Ponciano Cabello el Síndico Procurador de Indígenas y contribuyentes del pueblo de Huaros anexo de la provincia de Canta manifestó lo siguiente:

*"Manuel Alvarado quien se halla en Pasco se ha empeinado a perturbarnos en unas tierras llamadas **Acochaca** frente al pueblo de Obrajillo que desde tiempos inmemoriales esta mi comunidad está en posesión sin que personas alguna haya en dichos sitios" (legajo N°4 año 1834).*

Ante este dicho el juez de Canta da testimonio y ordenanza de los expedientes para verificarlos como responde a testimonios, títulos de todos los terrenos que están en posesión y cuyos testamentos quedaron en este juzgado a consecuencia de los pleitos que sucedió con Pirca doctrina de Atavillos alto y por descuido no se dio testimonio de títulos hace 40 años. Razón por el cual los documentos de Huaros relacionado a las tierras de Acochaca se perdieron. Continuando con este litigio a fojas 3 señala que se extraviaron a consecuencia de las guerras asalto de enemigos, así concurrieron al juzgado de primera instancia que puedan dar o descubrir el paradero de sus documentos. El subprefecto de esta provincia ordena dar información a todas las personas hasta el más anciano. (Legajo N°4, foja 3; año 1834)

Luego de esta manifestación en el documento se toma manifestación a los respectivos testigos que corresponden a los más ancianos de la comunidad de Huaros.

5.4 TESTIGOS

Manuel Huayanay (Testigo) el que recibí juramento que quiso en forma y conforme a dar bajo el cual prometió decir verdad y en lo que fuese interrogado y diciéndolo al tenor de dichas posesiones de precedente:

A la Primera dijo que desde que nació y hay en el declarante la razón ha visto labrar las tierras de **Acochaca** sembrarlas y cosechar a los indígenas del pueblo de Huaros y asimismo han disfrutado de sus pastos como dueños de ellos y las indicadas tierras que en los cien años que cuentan de edad como vecino colindante es del pueblo de Huaros con el de Obrajillo de la provincia es de ordinario le consta que personas alguna ha obtenido posesión de las tierras de **Acochaca** y pastos indicados hasta el día que las comunidades lo presenta y responde

A la Segunda dijo al tenor de esta posesión es público y notorio y por el reproduzco en todas sus partes y dijo que los indígenas del pueblo de Huaros no tienen más tierras y pastos que los de **Acochaca** para sembrar miserablemente y sus pastos hacen la manutención de todos sus ganados que lo dicho y declaro que es la verdad bajo juramento dicho que se confirmó y ratifico leida a estos no firmó por no saber escribir la firmó con una cruz certificó, firmaron testigos Pablo de Acha Cayetano Villar y Ramón Santiago. Así declararon y firmaron los diez testigos y los que no sabían escribir solo ponían una cruz ante las autoridades correspondientes. (Foja 6 hasta foja 14 donde se hallan la declaración de los demás testigos).

Como se ha podido ver los testigos afirman una vez más que los poseionarios son los de Huaros. Aquí debemos precisar que desde el Periodo Intermedio Tardío (Siglos XII al XV) antes de la llegada de los incas, era natural que los pueblos de las partes altas tuvieran parcelas para sus maizales y otras sementeras que no se produce en las partes altas, razón por la cual se ha manejado el modelo de complementaridad y control vertical (Murra, 1975), de manera que tuvieron acceso a productos de zonas más templadas.

Otros testigos, en relación a estos litigios de la posesión de los huarocinos en Acochaca también sustentan argumentos de colindancia que sustentan la posición legítima de los huarocinos, según Acta **de linderos (Foja 19)** donde se manifiesta:

Juan de Dios Acha i Inocente Concha indican sobre los linderos de Huaros. *Comienza en el lugar denominado Rumichaca que linda con el pueblo de San Miguel de Pumacoto distante del pueblo de Huaros media Legua y sigue el lugar de Cantuyoc que allá distante del pueblo de San Miguel que linda por un costado con Quilliquilli inmediato a Cancha siguen el otro lidero a Pomamachay que linda con Parchiray que dista a una cuadra inmediato a Guaylahuancas inmediato a Antapucro como así sigue la medición con Pratan hasta Pallac Chaprachuco. Linguiran que se nombra la laguna y Guiquichucon, Marayan, Sacsapucara que linda con el pueblo San Pedro de Huacos distante de una legua y sigue lindando con Chiquirrintay, Tusacpata con Mullqui Cruz y este linda con el pueblo San Pedro de Pirca distante de Mullqui cerca de dos leguas y media y sigue lindando con Azulorgo Yanacanacha que linda abajo con Pacha grande llamándose Tuanmayac por arriba con Guiza y Piedra Redonda y Curmanuyo lugar de allá inmediato al pueblo de San Francisco de Yantac distante tres leguas y sigue lindando con Miyupata Santiago y San Felipe de Culluhuay y Curre, Yuraccancha, Birpunca que linda con Pachachaca. Esta es la razón que damos bajo de nuestra firma como hombres ancianos verdaderamente somos cristianos y tenemos que dar cuenta a Dios cuyos linderos lo sabemos para que en varias ocasiones detuvo nuestros títulos y lo sabemos benéficamente para lo cual lo declaramos bajo de esta señal de la cruz. Huaros 11 de julio de 1832-1836, se le da el poder a Faustino Mosquito. (Acta de Linderos, Foja 19)*

Los linderos de Huaros con este testigo se confirman cuya colindancia es con San Miguel de Pumacoto donde está incluido Acochaca dentro de los linderos de Huaros. En esta parte habría que remontarnos hasta el año de 1722 **donde se hace la entrega de linderos de dichas tierras y la tasación de estas lanzando a los indígenas poseedores ancestrales**, aquí comienza el conflicto hay un despojo flagrante que incluye lanzamiento es decir desalojo en complicidad con las autoridades de Canta que debilito las bases sociales llevando a una pobreza extrema a todos sus moradores despojados.

5.5 DESCRIPCIÓN DEFINITIVA DE LOS LINDEROS PARA LA COMUNIDAD DE HUAROS (LEGAJO N°5:1840)

En 1840 a 21 días del mes de junio, se reunieron las autoridades del pueblo de Huaros, el Alcalde el procurador Don Cayetano Villar, Mateo Brantes, Pedro Alvarado los dos peritos para el avalúo y posesión con otras personas más del pueblo de Canta. Manifiesta los linderos para la comunidad de Huaros y dicen:

“Juntos caminamos al lugar nombrado Acochaca que pertenece y quieren los Huaros ser de ellos restituidos. El colinda con el pasaje de Copomachay y habiendo andado media lengua más que menos encontramos en el tambito de Copomachay que está a la mano derecha del camino real que río arriba va para el pueblo de Culluhuay un puente por el que pasamos a la otra banda y habiendo introducidas en las tierras ya de Acochaca sobre una pampa me apeé al caballo y reconociendo la posesión que concurre a fojas 19 y,20 de estos autos presentados por el, común de Huaros halla la cláusula de posesión que dice Pomamachay y, preguntando adonde están dichos sitios de Pomamachay, y Tomamachay los peritos y otras personas dijeron que este era el referido sitio que está en ese llano según notoriedad y reclamando la comunidad de Huaros después de una defensa larga y remetida que tuvieron ambas comunidades según las diligencias de posesión y parece concorde que tuve con los peritos y

demás mayores, resultó que dicha cancha de Pomamachay era de la pertenencia y propiedad de los indígenas del pueblo de Huaros que puestos al frente aguas abajo lindan del al pie al crestito pequeño que está encima de Pomammachay con la piedra grande desde donde comienza el cerco antiguo que hace la división de la línea que viene a terminar al mismo río grande encima de tambo viejo de Copomachay que finaliza en el mojón que allí hay y en esta atención con conocimiento de dichos peritos y demás personas que me acompañan y no habiendo comparecido a la posesión y restitución del indicado sitio de Tomamachay seguramente por efecto de cavilosidad a lo que se quería entender después de la citación que se le hizo por mí mediante requisitoria a Don Manuel Alvarado de la Torre di principio a la posesión tomando de la mano derecha al Alcalde y síndico Procurador a nombre de su comunidad en nombre de Dios y de la Nación los introduje en el sitio de Tomamachay como contenido de la referida posesión cuya retribución fue real y corporal, paseándose revolcándose, tirando piedras dijeron infinitas veces en voces altas generalmente a un tiempo posesión nos hallamos el que la hemos venido en juicio al perturbar intruso Don Manuel Alvarado de la Torre salga afuera desde ahora y haciendo otros autos y demás fracciones de júbilo y señales de ella os tomaron real, actual y corporalmente jure domine del cuasi, quieta y pacíficamente sin perjuicios de terceros, mejor dicho tenga para que no sean desposeídos sin primeros ser oídos y por fuero y derecho vencido y de haberla así tomados dicha posesión me pidieron los pusiese yo por diligencia yo el subprefecto accidental de esta provincia. Continúan, Habiendo llegado los peritos y demás personas que me acompañen y el Alcalde síndico procurador del pueblo de Huaros al sitio de Intucanchan que consta a foja 20 de la posesión data a Alvarado puesto al frente lindan con el río grande pastos y alfalfares del pueblo de Obrajillo llamado Copomachay que se halla en la otra banda del mencionado río que a mano derecha y por la izquierda con el sitio del mismo pueblo de Huaros y les restituí como contenido en la predicha posesión y en este estado las puse en pena posesión en un sitio (repetiendo lo anterior después de la posesión). Acto continuo llegamos juntos con los peritos y demás personas que me acompañan y el común del pueblo de Huaros al sitio de Quillili (Quilliquilli) que corre a fojas 20 de la posesión adjudicada a Alvarado al frente linda con el mismo río referido pastos de alfalfares del pueblo de Obrajillo llamado Cochach que se halla en la otra banda del mismo río a mano derecha y por la izquierda con el cerro de Achin y por la espalda con Intucanchan propiedad del mismo pueblo de Huaros les restituí y puse en posesión a los de Huaros como contenidas de la posesión referida en este Estado introduje al indicado sitio de Quillili al común de indígenas del pueblo de Huaros (repetieron los mismos actos). Seguidamente llegamos con los peritos y demás personas que me acompañaban el común del pueblo de Huaros al sitio de Pariancoto que corre a fojas 20 de la posesión adjudicada a Alvarado puesto al frente linda con el mismo río grande pasto y alfalfares del pueblo de Obrajillo llamado Quillapata que se halla en la otra banda del mencionado río a mano derecha de Achin por la espalda con Quillili propiedad del mismo Huaros les restituí en sus posesiones a los indígenas del pueblo de Huaros como concluimos en la posesión referida y en ese estado introduje en posesión indicándole sitio de Pariancoto al común de Huaros (haciendo los mismo actos). Llegamos al sitio de Rocrie que linda con el pueblo de Obrajillo y chacras de José Carquero llamado pampas llanas que se halla a la otra banda del río mano derecha y por la izquierda con San Miguel de Pumacoto antecedentes que han sido restituidos los de Huaros netamente hasta donde son puestos en posesión en estado de quedarse en sus posesiones los indígenas de Huaros (haciendo los mismos actos). Después de concluidas y practicados estos actos de linderos por las autoridades en el pueblo de Canta indica, hice reconocer de todo el asunto a los Alcaldes y peritos todos y otros vecinos de los pueblos de san Miguel, Huacos, Obrajillo y el Alcalde síndico procurador de Huaros. De modo tal ocurre la restitución de las tierras y pastos de Acochaca, fue con la mayor formalidad y vista ocular 20 de junio 1840". (legajoN-5, Foja 19-20).

Sin embargo, por más que ya existen testigos, documentos probatorios que las tierras de Acochaca son y siempre lo fueron de Huaros, aún sigue el alegato reclamando derechos Manuel Alvarado, pero finalmente en 1859, Don Manuel Gamboa Juez de Primera Instancia presenta recurso con lista de testigos y dice que desde 1833-1840 el pueblo de Obrajillo y vecino de ellos han visto poseer los terrenos de Acochaca a los de huaros. A foja 200 se dicta sentencia a favor de Huaros **(foja 200 al 205)**

5.6 1862: EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DA POR SENTENCIA

“Don Manuel Munar a nombre del común de Huaros en autos con Manuel Alvarado sobre los terrenos de propiedad del expresado común y encontrando el alegato de bien procesado de las partes contrarias digo que de los cuerpos ya ejecutados como pruebas tanto por Manuel Alvarado como por el común de Huaros resulta en ante demostrado la ilegalidad de la pretensión de aquel y la justicia de esto como paso a manifestarles. Las tenemos casi en cuestión casi consta de las doce declaraciones contenidas en foja 89 al 102 del cuaderno que ha presentado en parte de prueba ha pertenecido de tiempos inmemorables a la comunidad de Huaros cuyo hecho aparece también corroborando con los informes de foja 33 y foja 34 del mismo cuaderno. Pero con la expresada comunidad según noticias que tuvo el año 1834 terminese ser interrumpido en su posesión por los actuales demandantes solicito entonces sea amparados en ella y lo fue efectivamente como consta de la auto corriente foja 6. Resulta pues probado plenamente el hecho que desde tiempos inmemorables hasta la fecha han sido poseídos por el común de Huaros los terrenos que reclama Alvarado como compradas a la comunidad de San Miguel de Pumacoto que jamás las poseyó”. (foja 200 al 205)

Las luchas fueron cruentas entre los comuneros huarocinos y los Alvarado desde 1732 en que se les arrebató sus tierras con argucias y engaños. Como comentario final, podemos afirmar que este documento es base para reconstruir el mapa toponímico de estos territorios de la margen derecha del río Chillón y principalmente las luchas étnicas y de linaje que en la memoria de los pueblos se remonta a periodos prehispánicos y se legitiman hasta la actualidad en sus mitos, ritos e historias fabulosas y se tiene como evidencia material sus antiguos pueblos con sus nombres originales. Por ello, este estudio preliminar es la base para entender una problemática de territorialidad que se confunde entre los, linderos simbólicos y ancestrales con los linderos políticos, por lo que requiere más atención de parte de los organismos del estado a fin de delinear políticas que nazcan desde el seno de las comunidades como alegato a las actuales autoridades gubernamentales.

6 CONCLUSIONES

1. Después de 140 años de constante lucha fueron recuperados las tierras de Acochaca a favor de Huaros, en mérito a que fueron despojados injustamente contraviniendo las leyes y códigos de justicia de la época.

2. La sentencia dictada a favor de la posesión de los huarocinos de las tierras de Acochaca, ha demostrado que dicho Alvarado hizo una compra ilegal de los terrenos de la comunidad de San Miguel de Pumacoto en complicidad con autoridades de Canta.
3. A través del estudio de territorialidad basada en testimonios, legajos del Archivo de la Nación, Archivo Arzobispal y Archivos comunales hemos comprobado que las tierras de Acochaca siempre pertenecieron a Huaros desde la época prehispánica.

7 AGRADECIMIENTOS

Mi agradecimiento va dirigido a las autoridades comunales de la Comunidad Campesina de Santiago de Huaros, como el Sr. Emilio Torres Mosquito, El Doctor Edwin Santos Hurtado, El presidente de la Comunidad Marco Villegas reconocidos comuneros quienes han manifestado su interés en el conocimiento de los documentos (AGN Y AAL) del cual se ha esbozado unas líneas significativas de la memoria colectiva de Huaros.

REFERENCIAS

DOCUMENTO DE ARCHIVO (FUENTES MANUSCRITAS)

Archivo general de la Nación (1834) Títulos de la Comunidad de Huaros. Fundo Campesinado –Serie Tierras y Haciendas. Legajo N°5.Cuaderno N°39.

Archivo general de la Nación (1835) Títulos de la Comunidad de Huaros. Fundo Campesinado –Serie Tierras y Haciendas. Legajo N°6.Cuaderno N°40.

Archivo general de la Nación (1851) Títulos de la Comunidad de Huaros. Fundo Campesinado –Serie Tierras y Haciendas. Legajo N°7.Cuaderno N°47.

Legajo N°1-1752-1796. (El Común De San Buenaventura Sobre El Derecho De Tierras de Canta).

Legajo N°2: 1786. (Venta de las tierras de San Miguel de Pumacoto).

Legajo N°4:1834. (La Comunidad de Huaros contra Manuel Alvarado sobre el derecho de tierras de Acochaca).

Legajo N°5:1840 (Descripción definitiva de los Linderos para la comunidad de Huaros.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Amado González, Donato. (1998). Reparto de Tierras y la Primera Visita y Composición 1591-1595. HISTORICA. Vol. XXI. N°2.

Burneo Zulema de la Rocha, 2003.Propiedad y Tenencia de la Tierra en las Comunidades Andinas. PUC. Lima. Perú.

Cunow, Henry, (1919) *La organización social del imperio de los incas*.

León Fernández Dino, (2008). Evangelización y control social en la doctrina de Canta, siglos XVI y XVII.

Diez Hurtado, Alejandro, 2000b. Reforma Institucional En consorcio de Investigaciones Económicas sociales. Propuesta para el Desarrollo rural en el Perú. Lima. CIE.

Farfán Lobatón, Carlos., (1993)- La Bipartición del Espacio y el Sistema de Plazas en los asentamientos prehispánicos de la cuenca del Chillón. *In: Canta y su Historia: Posibilidades de Desarrollo* (B. Ramírez & W. Icochea eds.): 27-32; Lima.

Farfán Lobatón, C., (1995) - Asentamientos Prehispánicos de la Cuenca alta del Chillón. *Gaceta Arqueológica Andina*, Vol.VII No 24: 31-61; Lima: INDEA.

Farfán Lobatón Carlos., (2002) Simbolismo en torno al Agua en la Comunidad de Huaros. Canta. En boletín del Instituto Francés de Estudios Andinos, N° 31(1),115-142., Lima.

Murra, John, (1975) *Formaciones Económicas y políticas del mundo Andino*. Instituto de Estudios Peruanos, IEP Ediciones.

Valderrama, R. & Escalante, C., 1988 - *Del Tata Mallky a la Mamapacha*.

SOBRE O ORGANIZADOR

DAVID GARCÍA MARTUL (david.martul@urjc.es) (ORCIDId: <https://orcid.org/0000-0002-0160-9374>). Profesor del Departamento de Ciencias de la Comunicación y Sociología de la Facultad de Comunicación de la Universidad Rey Juan Carlos, Madrid, España. Graduado en Historia en la Universidad de Santiago de Compostela y Graduado en Documentación en la Universidad Carlos III de Madrid. Doctor Europeo en Documentación por esta última universidad. Ha impartido docencia en numerosas universidades tanto en España, Universidad Carlos III de Madrid y Universidad Rey Juan Carlos, como en Universidades Europeas como la School of Journalism, Media and Cultural Studies de la University of Cardiff, en la University of Sheffield, la University of Brighton en Reino Unido o la HoogeSchool de Rotterdam. También ha sido docente en la Universidad de Guadalajara (México) y la UNAM. Ha participado en proyectos de investigación internacionales tanto con países europeos como africanos (con la Universidad Cheik Anta Diop y la Universidad de Cabo Verde) en el campo de la cooperación interuniversitaria para el desarrollo de herramientas de alfabetización digital. Cuenta con más de 60 trabajos de investigación científica en los campos de la Alfabetización Digital y Mediática, Documentación y Comunicación.

ÍNDICE REMISSIVO

A

Acumulação Flexível 18, 19, 20, 21, 23, 27

Afiliação institucional 379, 391

Alfabetización mediática 345, 348, 354

Âncoras de carreira 296, 299, 300, 301, 308, 310, 311, 314, 320, 321

Antropología cultural 41

Ardublock 255, 257, 258

Arduino 237, 239, 240, 241, 243, 245, 255, 257, 259

Arte participativo 161, 174

Atención de calidad 193, 195, 196, 198, 199, 200, 201, 202

Atividade 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 36, 134, 135, 141, 142, 144, 145, 212, 213, 300, 304, 305, 322, 330, 335, 337, 343, 364, 366, 368, 414

Autoprodução 1, 3, 14

B

Boca a boca eletrônico (eWOM) 357, 361

C

Cálculo de integral 229, 233

Campo virtual 284

Capacitación 193, 198, 199, 202, 203, 221, 240, 241, 348, 349, 355

Carnero Hoke 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 89, 90

Carreira 30, 31, 32, 33, 34, 37, 126, 127, 128, 129, 130, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 320, 321, 395, 398, 408

Carreira dos jovens 296

Carreira Proteana 126, 127, 129, 146, 302

Carreiras Sem Fronteiras 126, 129, 136, 148, 302, 303, 310, 321

Cidadania global 149, 150, 152, 154, 157, 159, 160

CMS 270, 271, 272, 280

Comidas ancestrales 91

Competencias Mediática 345

Competencia tecnológica 260

Computação 238, 246, 247
Comunidade campesina 50, 61, 63, 76
Comunidades afrodescendentes 41, 44
Cultura 4, 9, 13, 20, 26, 31, 34, 35, 42, 44, 45, 47, 48, 50, 78, 81, 90, 91, 92, 98, 99, 133, 149, 151, 153, 156, 157, 158, 170, 171, 172, 173, 175, 180, 181, 182, 186, 192, 209, 211, 246, 249, 251, 257, 259, 266, 286, 303, 333, 335, 345, 348, 351, 352, 353, 394, 400, 403, 404, 405, 406, 407
Currículo da cidade 177, 178, 179, 181, 186, 187, 188, 189, 190, 192

D

Database 227, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 279, 280, 282, 379
Diabetes gestacional 217, 218, 221, 222, 223, 227
Digital Humanities 270, 281
Domicilios 114, 115, 117

E

Educação integral 177, 178, 182, 183, 184, 185, 189, 190, 191, 192, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 213, 214, 215
Educação para a paz 149, 150, 159
Educación 41, 43, 49, 79, 80, 114, 161, 162, 163, 164, 168, 170, 172, 175, 176, 193, 194, 217, 218, 219, 242, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 259, 284, 286, 294, 295, 348, 355, 356
Educación en ingeniería 284
Educación para el futuro 246, 249, 250
Edukit10 237, 255
Embrapa 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393
Enfermedades mentales 260, 261
Enseñanza de la robótica 237, 256
Ensino de línguas 150, 152
Escala de Avaliação 409
Escala global e regional 101, 102, 103, 107
Estado do Conhecimento 204, 205, 206, 208, 210, 211, 212, 214, 215
Estudos culturais 177, 179, 191
Experiencia de aprendizaje 246, 247, 251

F

Familiares cuidadores 114, 115, 117, 118, 119, 123, 124, 125

Flipped-classroom 246, 247

G

Gestão de carreira 148, 296, 408

Guisos 91, 98

Guisos maya 91

H

Hábitos saludables 218

Hipertrigliceridemia 218, 224

História de vida 204, 205, 207, 208, 212

I

Identidad 49, 50, 51, 52, 53, 54, 59, 60, 63, 65, 81, 88, 100, 172, 256, 355

Identidade 39, 126, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 138, 141, 142, 143, 144, 145, 147, 148, 150, 151, 152, 153, 157, 186, 192, 213, 216, 299, 302, 303, 320, 333

Impactos psicossociais 101, 102, 103, 104, 109, 111

Inclusión 122, 124, 161, 162, 163, 164, 167, 170, 171, 172, 174, 193, 194, 195, 196, 198, 202, 203, 353, 355

Inclusión cultural 161, 171

Indagación 284, 285, 289, 290, 291, 292

Indianidad 78, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 88, 89, 90

Indigenismo 78, 79, 85, 86, 89, 90

Indio 50, 53, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90

Individualidade 1, 36

Intelectual 3, 78, 81, 86, 89, 197, 203, 209, 210, 216, 261, 316

L

Lenguaje visual 345, 348, 349

Linderos 61, 62, 63, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 73, 74, 75, 76

M

Mal-estar 19, 23, 38, 40

Mal-estar no trabalho 19

Marketing de Relacionamento 357, 359, 360, 372, 373, 374, 375, 377
Marketing Relacionado com Causas 322
Maya 91, 92, 93, 94, 98, 99
Mediação intercultural 149, 150, 152, 157, 158, 159, 160
Mediterranean 270, 272, 281, 282, 283
Mercado 18, 19, 21, 22, 27, 29, 33, 38, 102, 127, 133, 145, 184, 195, 197, 208, 226, 266, 303, 307, 317, 318, 333, 343, 348, 377, 394, 395, 396, 402, 406, 407
México 81, 90, 91, 99, 100, 107, 108, 109, 161, 162, 163, 166, 169, 175, 176, 260, 261, 262, 263, 269, 415
Mídias sociais 357, 359, 361, 362, 363, 370, 372, 373, 376, 377
Modelización 284, 285, 290, 291, 292
Modern Age fortification networks 270

N

Necesidades 114, 115, 117, 123, 166, 262, 267, 345, 351, 353
Netnografia 357, 359, 363, 364, 365, 370, 372, 373, 376
Normativa 114, 115, 117, 123, 194, 215, 379, 391, 392
Notificação compulsória de doenças 409, 415

O

Obesidad 218, 219, 223, 224, 225
ONG 260, 262, 267, 268, 322, 323, 324, 331, 332, 334, 335, 338, 339, 340, 344, 346
Organizações Não Governamentais para o Desenvolvimento 322

P

Padronização 23, 234, 304, 305, 306, 307, 315, 379, 380, 381, 384, 386, 389
Página-web 260, 266, 267
Pandemia da COVID-19 102, 104, 109
Pensamiento simbólico 50, 53
Personas con demencia 114, 115, 117, 119, 121, 123, 125
Personas con discapacidad 121, 122, 123, 124, 193, 194, 195, 196, 198, 199, 201, 202, 203
Pesquisas sociais em educação 177, 178, 179, 189
Plataforma e-learning 345, 346, 348, 349, 350
Política de comunicação 335, 379, 384, 392
Prazer e Sofrimento no Trabalho 19
Prevención 124, 218, 221, 222, 225

Produção 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 20, 21, 23, 37, 104, 154, 155, 156, 158, 178, 179, 183, 184, 186, 205, 206, 208, 214, 216, 304, 305, 331, 375, 379, 380, 381, 382, 387, 389, 390, 391, 392, 393, 404, 408, 411

Professor 1, 157, 186, 188, 204, 205, 207, 208, 211, 212, 215, 216, 394

Programação 229, 232, 233

Programação em C 229

Proyectos artísticos 161, 164, 166, 171

R

Regra do Ponto Médio 229, 231, 233, 234

Robótica 237, 238, 239, 242, 245, 255, 256, 257, 259, 305, 306, 307, 398

Roel Pineda 78, 79, 80, 81, 82, 83, 85, 86, 89, 90

S

San Basilio de Palenque-Colombia 41

Símbolos Adinkra 345, 348, 349

SINAN 409, 410, 411, 412, 413, 414, 416

Sociabilidade 1, 3, 13

Social Média 322, 323, 334, 357, 358, 375, 377, 378

Social Média Marketing 322, 323

T

TAC 260

Tecnologia 11, 13, 28, 42, 44, 47, 48, 103, 145, 164, 166, 171, 206, 238, 242, 245, 247, 251, 252, 255, 257, 259, 260, 264, 265, 296, 297, 298, 301, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 321, 343, 362, 364, 369, 377, 380, 392, 402, 406

Tendências 26, 27, 394, 395, 398, 407, 408

Tenencia de la tierra 61, 62, 76

Teorias de carreira 296, 298, 299, 308

Trabajo colaborativo 237, 249, 252, 284, 285, 286, 289, 293, 294

Trabalho 1, 2, 3, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 30, 32, 34, 35, 36, 38, 39, 102, 105, 115, 126, 127, 128, 129, 130, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 141, 142, 143, 144, 145, 147, 155, 181, 182, 183, 184, 185, 204, 208, 209, 211, 213, 214, 215, 229, 233, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 311, 312, 313, 315, 316, 317, 318, 320, 321, 324, 326, 328, 329, 332, 334, 336, 338, 343, 357, 364, 369, 380, 381, 384, 389, 391, 392, 395, 396, 397, 398, 399, 401, 402, 403, 404, 406, 407, 408, 411, 412, 414

Transição involuntária 126, 137, 140, 147

U

Universidad del Sinú 41

V

Vigilância Epidemiológica 409, 410, 411, 412, 414, 415

“Você RH” 394, 395, 407

W

Web of Science 1, 379, 380, 381, 382, 385, 386, 389



**EDITORA
ARTEMIS**